



Plan de Desarrollo Institucional Visión 2010

Propuesta de Actualización 2005



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

Arq. Carlos Correa Ceseña
Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Dr. Juan Jesús Taylor Preciado
Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Dr. Jesús Arroyo Alejandro
Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Dr. Víctor González Álvarez
Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Dr. Raúl Vargas López
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Armando Macías Martínez.
Rector del Centro Universitario de Los Altos

Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Rector del Centro Universitario de la Ciénega

Dr. Javier Orozco Alvarado
Rector del Centro Universitario de la Costa

Mtro. Enrique Solórzano Carrillo
Rector del Centro Universitario de la Costa Sur

Mtra. Patricia Etienne Loubet
Rectora del Centro Universitario del Sur

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro
Rector del Centro Universitario de los Valles

Mtro. Alberto Castellanos Gutiérrez
Rector del Centro Universitario del Norte

Dr. Roberto Castelán Rueda
Rector del Centro Universitario de los Lagos

Lic. Jose Alfredo Peña Ramos
Director General del SEMS

Mtro. Manuel Moreno Castañeda
Rector del Sistema de Universidad Virtual

DEPENDENCIAS DE APOYO TÉCNICO

Mtra. Gloria Angélica Hernández Obledo
Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional

Ana María García Castañeda
Secretario Técnico de la Rectoría General

Consejo Técnico de Planeación de la Red Universitaria

Apoyo Técnico de la Vicerrectoría Ejecutiva:

Lic. Mónica Almeida López
Secretario

LTS. Ruth Ortiz Aranda
Secretario Técnico

Carlos Ramírez Anaya
Comunicación Gráfica

Mayola Haro del Toro
Comunicación Gráfica



Plan de Desarrollo Institucional Visión 2010

Propuesta de Actualización 2005

Universidad de Guadalajara
Vicerrectoría Ejecutiva
Coordinación General de Planeación
y Desarrollo Institucional
Av. Juárez 975
44100 Guadalajara, Jal.

octubre de 2005

EJE ESTRATÉGICO 1.: INNOVACIÓN EDUCATIVA

Políticas Generales:

- Innovar la educación en todos sus niveles y dimensiones para favorecer una formación integral ética, estética, científica y humanista, centrada en el estudiante.
- Fomentar la diversidad de ambientes de aprendizaje en todos los programas y modalidades educativas.
- Promover la reorganización y articulación del conocimiento en el diseño de programas educativos flexibles y de fácil transición.
- Fomentar posgrados de calidad en sus distintos niveles, tipos y modalidades.
- Constituir y consolidar cuerpos académicos de alta calidad.
- Desarrollar programas educativos pertinentes, conforme a los escenarios tendenciales y estratégicos.
- Asegurar la calidad de los programas educativos para su acreditación, mediante la evaluación interna y externa, como una forma de rendición de cuentas a la sociedad.

Objetivo 1.1: Lograr que la Universidad de Guadalajara cuente con el mayor número de programas educativos reconocidos y acreditados por organismos externos y que la totalidad de sus programas sean reconocidos por su alta calidad.

Estrategia 1.1.1.: Sistematizar los procesos de evaluación de los programas educativos, para su actualización periódica de acuerdo a las necesidades del entorno y los avances de los campos del conocimiento.

Metas:

- 1.1.1.1 Que todos los PE se evalúen de manera periódica y colegiada en todos los niveles con base en criterios parámetros e indicadores pertinentes y utilizando un sistema automatizado.
- 1.1.1.2 Que el 100% de las evaluaciones de los PE sean realizadas por los distintos órganos y comisiones facultados para ello.
- 1.1.1.3 Que el 100% de los programas de materia se actualicen anualmente en su estructura, contenidos, bibliografía básica, evaluación y estrategias de aprendizaje.
- 1.1.1.4 Que el 100% de los programas de materia estén disponibles en el sistema institucional de información con el aval de la academia para licenciatura.
- 1.1.1.5 Que el 100% de los colegios departamentales y órganos colegiados estén funcionando en apego al modelo educativo.
- 1.1.1.6 Que anualmente se presenten los resultados de la evaluación continua sobre el impacto del trabajo de los colegios departamentales e instancias colegiadas.
- 1.1.1.7 Que todos los programas educativos de licenciatura integren guías de aprendizaje orientadas al desarrollo de competencias para la investigación.
- 1.1.1.8 Que el 100% de las LGAC de los CA consolidados incidan en los programas educativos de la institución.
- 1.1.1.9 Que el 100% de los cuerpos académicos consolidados y en consolidación participen en los procesos colegiados de actualización de los planes de estudio universitarios.

Estrategia 1.1.2.: Asegurar que los programas educativos cumplan con indicadores de calidad que impacten el desarrollo institucional y propicien su acreditación.

Metas:

- 1.1.2.1 Que el 100% de los programas educativos para los cuales existan organismos acreditadores, obtengan y mantengan su acreditación.
- 1.1.2.2 Que el 100% de los programas educativos evaluados por organismos externos logren y mantengan el nivel más alto como resultado de la evaluación.
- 1.1.2.3 Que los acervos bibliográficos que corresponden a los planes y programas de estudio y líneas de investigación se encuentren actualizados y disponibles en al menos un 80%.
- 1.1.2.4 Que en cada nivel educativo de la institución se alcancen y mantengan los parámetros nacionales de alumno por computadora.
- 1.1.2.5 Que en todos los programas educativos la eficiencia de titulación y obtención de grado corresponda a estándares de calidad según su nivel y modalidad.

- 1.1.2. 6 Que en todos los programas educativos el incremento del aprovechamiento escolar y la retención de estudiantes se mantenga en al menos un 60%.
- 1.1.2. 7 Que en todos los programas educativos el índice de reprobación se mantenga de acuerdo a estándares internacionales propios del tipo de programa y modalidad.--

Estrategia 1.1.3.: Impulsar un sistema de calidad de posgrados a escala de la Red de acuerdo con las necesidades sociales, productivas y las recomendaciones de organismos evaluadores.

Metas:

- 1.1.3. 1 Que el 50% de los posgrados sean reconocidos por el Padrón Nacional de Posgrado o sus equivalentes.
- 1.1.3. 2 Operar un manual de seguimiento y retroalimentación para el logro y mantenimiento de la calidad de los programas de posgrado con base en el Reglamento y a la Reforma de este nivel de formación.
- 1.1.3. 3 Contar con un programa para la operación, difusión y promoción de los programas de posgrado aprobados en el proceso de Reforma y desarrollo futuro del posgrado.
- 1.1.3. 4 Que la universidad de Guadalajara participe en organizaciones, instituciones, asociaciones y redes de posgrado que coadyuven para la evaluación externa y la mejora de los estudios de posgrado.

Objetivo 1.2.: Constituir y operar un modelo educativo innovador, flexible, multimodal centrado en el aprendizaje del estudiante y que integre las dimensiones cultural, ética, estética, científica y humanista

Estrategia 1.2.1.: Actualizar los planes y programas de estudio para que incorporen transversalmente las dimensiones cultural, ética, estética, científica y humanista, así como actividades extra-aula.

Metas:

- 1.2.1. 1 Que el 100% de los programas educativos incorporen las dimensiones cultural, ética, estética, científica y humanista.
- 1.2.1. 2 Que los programas educativos integren contenidos y actividades sobre las dimensiones cultural, ética, estética, científica y humanista en, por lo menos, un 10%.
- 1.2.1. 3 Que en el 100% de los programas educativos se desarrollen materiales educativos que permitan la evaluación de los aprendizajes de las dimensiones cultural, ética, estética, científica y humanista para los niveles de educación media superior y superior.

Estrategia 1.2.2.: Establecer un sistema de evaluación de procesos académicos coherente al modelo educativo institucional que permita valorar su impacto en el aprendizaje de los alumnos.

Metas:

- 1.2.2. 1 Que todos los PE se caractericen por un modelo curricular con diversificación de ambientes de aprendizaje, intra y extra aula, acompañamiento tutorial o de dirección integrado a la docencia para una mayor vinculación profesional.
- 1.2.2. 2 Que cada año se presenten los resultados de la evaluación del impacto de acciones tales como: tutoría, trabajo colegiado, producción de academias, planeación didáctica, servicios académicos y formación docente, redes de conocimientos, formación de recursos humanos y producción de conocimiento.

Estrategia 1.2.3.: Asegurar que los programas educativos propicien el desarrollo de competencias técnicas y profesionales para la vida, que fomenten la interdisciplinariedad.

Metas:

- 1.2.3. 1 Que en todos los programas educativos se ofrezcan cursos optativos o extracurriculares para el desarrollo de habilidades en el uso, análisis, manejo e interpretación de información.
- 1.2.3. 2 Que existan convenios con los sectores productivo y social para la realización de prácticas profesionales en todos los programas educativos en los que aplique.
- 1.2.3. 3 Que el 100% de los investigadores realicen docencia en, al menos, un programa educativo de la institución con el objeto de promover el desarrollo de competencias para la investigación.
- 1.2.3. 4 Que en el 100% de los planes de estudio de nivel medio superior y superior se cuente, dentro de la formación obligatoria, con cursos orientados a la intervención de problemas.

Estrategia 1.2.4.: Generar análisis de los requerimientos sociales vinculados a cada área profesional para la actualización de los programas educativos.

Metas:

- 1.2.4. 1 Que todos los programas educativos cuenten con un reporte anual de registro y seguimiento de egresados.
- 1.2.4. 2 Que todos los programas educativos cuenten con estudios de mercado de trabajo y empleo realizados cada 3 años.
- 1.2.4. 3 Que todos los programas educativos realicen, por lo menos, un foro anual con los empleadores.

Estrategia 1.2.5.: Impulsar un nuevo modelo de bibliotecas universitarias que sean parte activa esencial de un sistema de recursos para el aprendizaje y la investigación, mediante el desarrollo de los servicios y las colecciones documentales.

Metas:

- 1.2.5. 1 Que el 20% de las bibliotecas de los centros universitarios sean Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).
- 1.2.5. 2 Que cada una de las cinco zonas regionales y la ZMG del SEMS cuenten con un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- 1.2.5. 3 Que el 100% de las bibliotecas de la Red apliquen procesos eficientes para el desarrollo de sus servicios y colecciones.

Estrategia 1.2.6.: Evaluar de manera permanente el programa institucional de tutoría académica en los niveles medio superior y superior, en apoyo al seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes, para fortalecer su funcionamiento en la Red Universitaria.

Metas:

- 1.2.6. 1 Que el acompañamiento tutorial se otorgue al 100% de los estudiantes de la Red Universitaria.
- 1.2.6. 2 Que el programa de orientación educativa en el SEMS se ofrezca al 100% de los alumnos.
- 1.2.6. 3 Que se cuente con información sistematizada del 100% de los estudiantes sobre desempeño, trayectoria y eficiencia terminal.

Estrategia 1.2.7.: Evaluar el desarrollo de la organización académica en cada entidad de la Red.

Metas:

- 1.2.7. 1 Que cada 3 años se realice la evaluación interna y externa de los departamentos o el equivalente en las entidades de la Red considerando: estructura, funcionamiento, la plantilla, trabajo colegiado y sus productos, grupos académicos, LGAC y sus resultados, la formación profesional y de posgrado.

Objetivo 1.3.: Contar con el personal académico idóneo para el desarrollo de las funciones sustantivas en los distintos niveles educativos.

Estrategia 1.3.1.: Establecer un sistema de ingreso, permanencia y promoción del personal académico basado en la evaluación de su desempeño, trayectoria, productividad y méritos alcanzados en el ejercicio de sus funciones.

Metas:

- 1.3.1. 1 Que el 100% del personal académico cuente con las competencias disciplinares, profesionales y didácticas, necesarias para el desarrollo de las funciones sustantivas.
- 1.3.1. 2 Que el 100% de los académicos sea evaluado para la permanencia y la promoción, de acuerdo a indicadores de calidad definidos por la institución, que considere los logros de aprendizaje de los alumnos y su desempeño, a través de comités disciplinares intra e interinstitucionales de pares académicos.
- 1.3.1. 3 Que el 100% de los profesores se encuentren asignados en la docencia de acuerdo a su formación y a las necesidades del programa educativo.
- 1.3.1. 4 Que todos los profesores de nuevo ingreso, cursen 80 horas de formación didáctico-pedagógica en estrategias de aprendizaje, tutoría, habilidades informativas y de comunicación durante su primer año de labores, conforme al modelo educativo de la institución.
- 1.3.1. 5 Que el 100% de los investigadores participen en actividades de docencia de acuerdo con su formación y con los requerimientos de la Universidad.

Estrategia 1.3.2.: Actualizar la planta académica universitaria.

Metas:

- 1.3.2. 1 Que el 1% de los PTC que no cuenten con posgrado reciban becas y apoyos económicos para que accedan a programas educativos acordes con los criterios de calidad institucionales.
- 1.3.2. 2 Que los profesores de tiempo completo que cuenten con posgrado o que se encuentren estudiando para obtenerlo, estén integrados a cuerpos académicos de acuerdo con su formación.
- 1.3.2. 3 Operar un programa integral de actualización del personal académico sobre competencias docentes con enfoque en las modalidades educativas, el diseño y aprovechamiento de ambientes de aprendizaje y uso de nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
- 1.3.2. 4 Que el 70% del personal académico haya participado en el programa de actualización sobre modalidades educativas, estrategias y ambientes de aprendizaje.
- 1.3.2. 5 Que el 100% del personal académico que haya participado en el programa de actualización sobre modalidades educativas y ambientes de aprendizaje, sea evaluado, en sus actividades docentes, en función de los aprendizajes de sus alumnos.

Objetivo 1.4.: Brindar acceso a los servicios educativos universitarios a todos los sectores sociales aumentando la cobertura, mediante la diversificación de la oferta educativa y la generación de nuevas propuestas de formación media superior, superior, técnica, profesional y posgrado.

Estrategia 1.4.1.: Diversificar la oferta educativa mediante programas, modalidades y ambientes de aprendizaje no convencionales.

Metas:

- 1.4.1. 1 Que todos los programas educativos cuenten con un diagnóstico que fundamente su apertura y una evaluación del impacto social para justificar su permanencia.
- 1.4.1. 2 Que existan al menos 20 PE en modalidades educativas no convencionales en educación media superior y superior.
- 1.4.1. 3 Que en el 100% de los programas educativos se tenga flexibilidad y permitan el libre tránsito de los estudiantes entre modalidades y dependencias universitarias mediante el reconocimiento de los créditos académicos correspondientes.
- 1.4.1. 4 Que en el 100% de los programas de materia se cuente con materiales educativos acordes con el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante.

Estrategia 1.4.2: Impulsar el desarrollo de oferta académica en línea que permita atender de manera significativa a la población que, por cuestiones personales, geográficas o laborales, no accede a estudios de nivel medio superior, superior o de posgrado.

Metas:

- 1.4.2. 1 Que el 15% del total de la matrícula de la Institución esté inscrito en cursos y programas educativos en línea.
- 1.4.2. 2 Que en el 100% de los Programas Educativos se cuente con los espacios físicos necesarios para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en apoyo al modelo centrado en el aprendizaje.

EJE ESTRATÉGICO 2.: INVESTIGACIÓN

Políticas Generales:

- Fomentar la investigación de calidad en sus modalidades básica, aplicada y de desarrollo tecnológico.
- Promover la evaluación de la investigación, con el fin de acreditar esta actividad y los sujetos que la efectúan.
- Garantizar la difusión nacional e internacional de la investigación institucional.
- Fomentar la participación interdisciplinaria de investigadores en redes académicas.
- Privilegiar la incorporación temprana de estudiantes a la investigación.
- Fomentar la investigación sobre la Universidad.

Objetivo 2.1.: Mejorar la calidad y pertinencia de la investigación científica, humanística, tecnológica y artística que realiza la Universidad de Guadalajara.

Estrategia 2.1.1.: Impulsar las áreas estratégicas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de la institución.

Metas:

- 2.1.1. 1 Contar con un plan rector de investigación evaluado y actualizado permanentemente considerando los planes de cada entidad de la Red.
- 2.1.1. 2 Contar con los lineamientos de investigación acordes con la complejidad de esta actividad en la Red universitaria, sancionados por los órganos de gobierno respectivos.
- 2.1.1. 3 Contar con un programa de apoyo para el desarrollo de las nuevas LGAC.
- 2.1.1. 4 Contar con proyectos pertinentes de investigación en todas las áreas de conocimiento.
- 2.1.1. 5 Que, al menos, 16 institutos, centros de investigación o laboratorios de investigación, sean actualizados y renovados tecnológicamente.
- 2.1.1. 6 Incrementar en un 20% el número de redes nacionales e internacionales en las cuales participa la UDG.
- 2.1.1. 7 Contar al menos con 39 CA consolidados distribuidos en toda la red universitaria.
- 2.1.1. 8 Incrementar en 15% anual el número de investigadores incorporados al SNI y al SNCA, con respecto al 2005
- 2.1.1. 9 Que todos los Cuerpos Académicos consolidados incorporen, al menos, un joven investigador con grado de doctor.
- 2.1.1. 10 Que el 100% de los proyectos de investigación cuenten con la participación de, al menos, un alumno de pregrado.
- 2.1.1. 11 Incrementar en un 15% anual el intercambio de investigadores con instituciones nacionales y extranjeras.
- 2.1.1. 12 Lograr un incremento anual del 10%, en promedio, en el financiamiento proveniente de fondos externos destinados a proyectos de investigación.
- 2.1.1. 13 Contar con un programa de dotación y actualización de infraestructura para institutos, centros de investigación o laboratorios de investigación de la Red universitaria.

Estrategia 2.1.2.: Diseñar y aplicar un programa de financiamiento para la constitución, adhesión y desarrollo de redes de investigación regional, nacional e internacional, de acuerdo a las líneas de investigación institucionales.

Metas:

- 2.1.2. 1 Que el 20% de los proyectos de investigación con financiamiento institucional sean desarrollados en redes regionales, nacionales o internacionales.
- 2.1.2. 2 Que el 100% de los Cuerpos académicos desarrollen, al menos, un proyecto en red.
- 2.1.2. 3 Incrementar en 100% el número de convenios de investigación que se realizan en red.
- 2.1.2. 4 Que todos los Cuerpos Académicos fomenten estancias académicas de investigación de y hacia otros Cuerpos Académicos a nivel nacional e internacional.

Estrategia 2.1.3.: Estimular y apoyar la actividad de investigación entre los profesores dedicados preferentemente a la docencia, en especial en educación media superior.

Metas:

- 2.1.3. 1 Contar con un programa de fomento a la investigación para académicos que se han dedicado primordialmente a la docencia.
- 2.1.3. 2 Que al menos el 25% de los profesores de carrera de la Red participen en un proyecto de investigación.

Estrategia 2.1.4.: Fortalecer la vinculación de la investigación con los sectores público, social y privado.

Metas:

- 2.1.4. 1 Que el 30% de los proyectos de investigación estén vinculados con la resolución de problemas sociales.
- 2.1.4. 2 Que el 100% de los espacios físicos para la investigación y la innovación tecnológica se encuentren en condiciones óptimas para su operación.

Estrategia 2.1.5.: Crear y operar un fondo con recursos internos y externos para que los investigadores concursen con proyectos orientados a la resolución de necesidades del entorno.

Metas:

- 2.1.5. 1 Contar con un fondo para el financiamiento regular de los proyectos de investigación alcanzado un incremento de 40%, con respecto al 2006.

Estrategia 2.1.6.: Fortalecer los procesos de gestión para la obtención de financiamiento para la investigación.

Metas:

- 2.1.6. 1 Desarrollar mejoras a los procesos de gestión para la obtención de financiamiento para la investigación.

Estrategia 2.1.7.: Fortalecer los procedimientos específicos para dotar de fluidez a la gestión y la administración de la investigación en la Red Universitaria

Metas:

- 2.1.7. 1 Desarrollar el módulo de administración de la investigación para el sistema de información institucional
- 2.1.7. 2 Desarrollar servicios de información que apoyen a la investigación en la Red universitaria.

Estrategia 2.1.8.: Fortalecer al programa de incorporación temprana a la investigación.

Metas:

- 2.1.8. 1 Que en todos los Cuerpos Académicos Consolidados participen estudiantes con excelencia académica, con un plan de investigación para cada estudiante que serán evaluados semestralmente.
- 2.1.8. 2 Que los productos de investigación realizados por los estudiantes sean publicados otorgándoles el crédito correspondiente, cumpliendo criterios de calidad.

Estrategia 2.1.9.: Fomentar la investigación sobre la universidad.

Metas

- 2.1.9. 1 Establecer el programa de estudios sobre la Universidad.

Objetivo 2.2.: Incrementar la producción científica en sus modalidades básica, aplicada y de desarrollo tecnológico y de creación artístico cultural.

Estrategia 2.2.1.: Desarrollar y operar un programa para el financiamiento permanente de proyectos de investigación insertos en líneas reconocidas institucionalmente y que cumplan con estándares de calidad.

Metas:

- 2.2.1. 1 Garantizar la continuidad y culminación del 100% de los proyectos de investigación que cumplen con estándares de calidad, mediante un programa sólido de fondeo.
- 2.2.1. 2 Evaluar cuantitativa y cualitativamente la producción de investigación en cada CA, departamento y división de acuerdo con los criterios institucionales de los lineamientos de investigación.

Estrategia 2.2.2.: Apoyar la producción de los investigadores jóvenes insertos en los CA consolidados.

Metas:

- 2.2.2. 1 Que el 100% de los jóvenes investigadores participen en al menos en uno de los resultados publicados de investigación.
- 2.2.2. 2 Que el 50% de los jóvenes investigadores sean responsables de un proyecto de investigación.
- 2.2.2. 3 Aumentar en, por lo menos, uno el número de los ayudantes y prestadores de servicio social adscritos a proyectos de investigación, en todos los proyectos de investigación.

Estrategia 2.2.3.: Aumentar el impacto de la investigación y sus usos, tanto en el sector económico, como en el sector social y de servicios.

Metas:

- 2.2.3. 1 Constituir el Comité de Innovación científico-tecnológica de la Universidad de Guadalajara.
- 2.2.3. 2 Que al menos un 10% de las líneas de investigación de la red universitaria incorporen criterios de innovación reflejados en proyectos susceptibles de transferencia.
- 2.2.3. 3 Incrementar el número de proyectos y la aplicación de resultados por la captación de recursos financieros en al menos 10% al año.

Estrategia 2.2.4.:

Impulsar la regulación de la investigación en la UdeG de acuerdo con los nuevos procedimientos de valor intangible.

Metas:

- 2.2.4. 1 Que el 100% de los productos de investigación y de desarrollo tecnológico, sean registrados como propiedad intelectual de la institución.
- 2.2.4. 2 Que el 10% del total de los proyectos de investigación esté encaminado a la innovación tecnológica.
- 2.2.4. 3 Incrementar en 100% la producción científica en sus modalidades básicas, de desarrollo tecnológico y de desarrollo cultural.

Objetivo 2.3.: Difundir nacional e internacionalmente los productos de investigación de la institución.

Estrategia 2.3.1.: Registrar sistemáticamente la generación de conocimientos de investigación de la institución.

Metas:

- 2.3.1. 1 Que el 100% de los proyectos y de los productos generados por los investigadores estén integrados a un padrón institucional.

Estrategia 2.3.2.: Contar con un programa permanente de publicación, difusión y distribución de resultados de investigación.

Metas:

- 2.3.2. 1 Que la institución difunda el 100% de los resultados de la investigación que produce a través de medios no convencionales.
- 2.3.2. 2 Que los centros universitarios y los dos sistemas organicen al menos, un foro científico al año nacional o internacional.
- 2.3.2. 3 Que, anualmente, todos los investigadores difundan los resultados de su investigación en, al menos, un foro científico-académico nacional o internacional de reconocido prestigio.

Estrategia 2.3.3.: Participar y colaborar en redes de difusión y divulgación de los resultados de la investigación.

Metas:

- 2.3.3. 1 Lograr que todos los miembros de los cuerpos académicos consolidados participen en redes académicas externas.
- 2.3.3. 2 Que la Universidad de Guadalajara participe en organizaciones, instituciones, asociaciones y redes de investigación con el fin de promover el desarrollo en áreas del conocimiento menos desarrolladas.

Estrategia 2.3.4.: Obtener recursos externos para la difusión y divulgación de los productos de investigación.

Metas:

2.3.4. 1 Incrementar en un 10% anual el gasto para difusión y divulgación de productos de investigación de la institución, con recursos externos.

EJE ESTRATÉGICO 3.: INTERNACIONALIZACIÓN

Políticas Generales:

- Integrar la dimensión internacional, intercultural y global en las funciones sustantivas.
- Fomentar el desarrollo de competencias globales en los estudiantes, el personal académico y administrativo.

Objetivo 3.1.: Consolidar la dimensión internacional en las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara.

Estrategia 3.1.1.: Actualizar los programas educativos de la Red de acuerdo al contexto de la mundialización.

Metas:

- 3.1.1. 1 Que se integre en el 100% de los programas educativos una perspectiva regional, una perspectiva global, una perspectiva internacional y una perspectiva intercultural.
- 3.1.1. 2 Que el 30% de los programas educativos acreditados o con reconocimiento de calidad tengan perfil internacional.
- 3.1.1. 3 Integrar en el 100% de los programas educativos de la Red, los perfiles de competencias y desempeño mundiales, a través del reconocimiento de los estándares internacionales.
- 3.1.1. 4 Incrementar en un 35% los programas educativos interinstitucionales en modalidades tradicionales y virtuales.
- 3.1.1. 5 Incrementar en un 50% el número de académicos invitados que participan en cursos curriculares de los programas educativos regulares.

Estrategia 3.1.2.: Fomentar la adquisición de competencias globales e interculturales en los estudiantes, académicos y administrativos.

Metas:

- 3.1.2. 1 Incrementar en un 100% el número de estudiantes de la Red participando en convenios de intercambio estudiantil.
- 3.1.2. 2 Incrementar en un 50% el número de estudiantes de la Red participando en redes de movilidad
- 3.1.2. 3 Incrementar en un 50% el número de estudiantes recibidos en el marco de convenios de intercambio estudiantil.
- 3.1.2. 4 Incrementar en un 20% la participación de los estudiantes en prácticas profesionales internacionales.
- 3.1.2. 5 Incrementar en un 50% el número de profesores y administrativos participando en programas de movilidad, convenios de intercambio, estancias académicas y redes nacionales e internacionales.
- 3.1.2. 6 Incrementar en un 20% la membresía institucional en redes académicas nacionales e internacionales.
- 3.1.2. 7 Que un 30% de los egresados de los programas educativos de la Red demuestren competencias de perfil internacional.

Estrategia 3.1.3.: Fomentar el conocimiento de idiomas y culturas extranjeras, así como habilidades de comunicación intercultural en los estudiantes, académicos y administrativos.

Metas:

- 3.1.3. 1 Establecer un plan rector en materia de enseñanza de idiomas y conocimiento de culturas extranjeras, considerando los planes de cada entidad de la Red Universitaria.
- 3.1.3. 2 Realizar las modificaciones curriculares necesarias para que por lo menos el 30% de los programas educativos acreditados o con reconocimiento de calidad, incorporen la enseñanza de una segunda lengua.
- 3.1.3. 3 Que el 30% de los estudiantes acrediten una lengua extranjera de conformidad con los criterios institucionales.

Estrategia 3.1.4.: Fortalecer la internacionalización de la investigación.

Metas:

- 3.1.4. 1 Aumentar en un 50% el número de convenios promoviendo la investigación en colaboración con instituciones y organismos nacionales e internacionales públicos y privadas.
- 3.1.4. 2 Acrecentar en un 20% la membresía institucional en redes de movilidad.

- 3.1.4. 3 Incrementar en un 50% el número de investigadores participando en redes y programas de movilidad nacionales e internacionales.
- 3.1.4. 4 Aumentar en un 30% el financiamiento de proyectos de investigación por parte de organismos internacionales y nacionales dedicados a la promoción de la colaboración académica.
- 3.1.4. 5 Acrecentar en un 50% el número de becas para estudios de posgrado financiadas por instituciones u organismos internacionales.

Estrategia 3.1.5.: Fortalecer la Internacionalización de la vinculación, la imagen, la oferta de productos educativos y las actividades de extensión de la Red.

Metas:

- 3.1.5. 1 Incrementar en un 50% el número de convenios de cooperación académica con instituciones u organismos educativos nacionales e internacionales para toda la Red.
- 3.1.5. 2 Acrecentar en un 50% el número de estudiantes internacionales en la Red Universitaria.
- 3.1.5. 3 Establecer un programa permanente de promoción e imagen internacional y de difusión de actividades de internacionalización.
- 3.1.5. 4 Incrementar en un 10% la membresía institucional en asociaciones u organismos internacionales promotores de la cooperación internacional e internacionalización educativa.
- 3.1.5. 5 Aumentar en un 20% la oferta internacional de servicios y productos educativos de la Red.
- 3.1.5. 6 Incrementar en un 20% el desarrollo de cátedras internacionales que tienen su sede en la Red.

Estrategia 3.1.6.: Consolidar la estructura organizacional de la Red para el proceso de internacionalización.

Metas:

- 3.1.6. 1 Que el 100% de las instancias dedicadas a la gestión de la internacionalización en la Red universitaria, realicen sus funciones de manera óptima.
- 3.1.6. 2 Incrementar en un 30% la captación de recursos extraordinarios encaminados a la consolidación del proceso de internacionalización de la Red.
- 3.1.6. 3 Desarrollar e implementar un sistema de gestión de la información sobre las actividades internacionales de la Red Universitaria.
- 3.1.6. 4 Elaborar y mantener actualizado un banco de datos sobre becas, fuentes de financiamiento y oportunidades de actividades de cooperación académica e internacionalización.
- 3.1.6. 5 Establecer un programa permanente de formación, capacitación y profesionalización del personal académico, directivo y administrativo sobre la internacionalización de la educación y la gestión de la cooperación internacional.

EJE ESTRATÉGICO 4.: EXTENSIÓN

Políticas Generales:

- Reconocer y difundir el patrimonio cultural y natural de la región, del país y el mundo como base del desarrollo sustentable.
- Favorecer la participación social en los diversos procesos culturales.
- Fortalecer nuevas formas de expresión y comunicación artística.
- Apoyar proyectos y programas que contribuyan al desarrollo sustentable y que contrarresten la inequidad, la exclusión social y la pobreza en el estado, la región y el país.
- Fortalecer la convivencia multicultural respetuosa con los pueblos indígenas.
- Fomentar una cultura ambiental.

Objetivo 4.1.: Consolidar las dimensiones ética, cultural, artística, físico-deportiva, de desarrollo sustentable y de solidaridad social, para lograr la formación integral de los estudiantes y su participación pertinente en la sociedad.

Estrategia 4.1.1.: Establecer las condiciones para incorporar valor curricular a las actividades de extensión.

Metas:

- 4.1.1. 1 Que todas las entidades de la red realicen actividades de extensión de acuerdo a un plan que se evaluará y actualizará anualmente.
- 4.1.1. 2 Que los programas educativos den valor curricular a las actividades de extensión.
- 4.1.1. 3 Que el 100% de los planteles educativos de la red universitaria, cuenten con espacios idóneos para actividades artístico-culturales, de vinculación y físico-deportivo.

Estrategia 4.1.2.: Establecer programas de promoción, rescate y difusión del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, local, regional y mundial.

Metas:

- 4.1.2. 1 Que el 100% de las entidades a la red implementen un programa permanente de promoción, rescate y preservación del patrimonio cultural y natural, propios de cada región estatal, el país y el mundo cuyos productos se incorporen anualmente a una registro institucional del patrimonio.

Estrategia 4.1.3.: Impulsar a los grupos artísticos y equipos deportivos estudiantiles de las dependencias de la Universidad de Guadalajara.

Metas:

- 4.1.3. 1 Garantizar la participación de los grupos artísticos estudiantiles representativos de la Universidad y sus dependencias en el 100% de las convocatorias emitidas por los organismos artísticos acreditados o con reconocimiento oficial en el país.
- 4.1.3. 2 Que las selecciones estudiantiles representativas de la Universidad y sus dependencias participen en el 100% de las convocatorias emitidas por los organismos deportivos acreditados del país.

Estrategia 4.1.4.: Considerar los espacios y territorios universitarios como ambientes de aprendizaje del desarrollo sustentable.

Metas:

- 4.1.4. 1 Que el 100% de los espacios institucionales respondan a las condiciones óptimas de salud física, ambiental, mental, emocional y de seguridad, entre otros.

Objetivo 4.2.: Impulsar la vinculación de los estudiantes con los espacios laborales y de los egresados con la institución.

Estrategia 4.2.1.: Fortalecer las acciones institucionales de seguimiento de alumnos y egresados.

Metas:

- 4.2.1. 1 Contar con un programa integral automatizado de seguimiento de egresados y alumnos en servicio social y prácticas profesionales.

Estrategia 4.2.2.: Fortalecer la imagen institucional y respaldar la inclusión de todos los egresados en el mercado laboral, promoviendo la difusión de logros de egresados con trayectorias sobresalientes.

Metas:

- 4.2.2. 1 Incrementar en un 10% el índice de satisfacción de los empleadores o usuarios de los servicios que prestan los egresados de la Institución.
- 4.2.2. 2 Operar un programa permanente de difusión de la trayectoria de los egresados en los medios locales, nacionales e internacionales.
- 4.2.2. 3 Operar un programa permanente de oportunidades para egresados.

Estrategia 4.2.3.: Realizar acciones que contribuyan a la pertinencia de las prácticas profesionales, consideradas en los programas educativos de la Red.

Metas:

- 4.2.3. 1 Realizar una evaluación anual de las prácticas profesionales y su vinculación con el campo laboral

Estrategia 4.2.4.: Diversificar la oferta de educación continua para la actualización de egresados.

Metas:

- 4.2.4. 1 Establecer un programa permanente de educación continua dirigido a los egresados, en el 100% de las dependencias académicas.

Estrategia 4.2.5.: Propiciar la vinculación de los egresados con los organismos certificadores nacionales e internacionales.

Metas:

- 4.2.5. 1 Contar con un programa de apoyo a la certificación de los egresados por organismos certificadores nacionales e internacionales.

Estrategia 4.2.6.: Fomentar en toda la Red Universitaria la formación de emprendedores que realicen proyectos de innovación.

Metas:

- 4.2.6. 1 Que el 100% de las entidades académicas y de vinculación de la Red desarrollen ferias de innovación.
- 4.2.6. 2 Que el 100% de los Centros Universitarios y los Sistemas de Universidad Virtual y de Educación Media Superior ofrezcan cursos de propiedad intelectual y protección de innovaciones.
- 4.2.6. 3 Conformar un fondo de apoyos generales para el desarrollo de proyectos de creación de nuevas empresas desarrolladas por los estudiantes.

Objetivo 4.3.: Extender los beneficios del saber y la cultura a la sociedad para contribuir a su desarrollo sustentable.

Estrategia 4.3.1.: Diversificar la oferta de educación continua en sus distintas modalidades.

Metas:

- 4.3.1. 1 Que todas las entidades de la red operen un programa de educación continua.
- 4.3.1. 2 Crear un programa de puertas abiertas para que las bibliotecas de la Red extiendan su servicio al público general.

Estrategia 4.3.2.: Promover actividades de extensión que integren a la comunidad universitaria en las tareas del desarrollo social sustentable.

Metas:

- 4.3.2. 1 Que cada entidad de la Red cuente con un programa permanente de extensión que incorpore a los estudiantes en la solución de problemas comunitarios limitantes de su desarrollo sustentable.
- 4.3.2. 2 Que en el 100% de los municipios en donde la Universidad tiene presencia exista, al menos, una actividad de Extensión de apoyo a las comunidades y grupos socialmente vulnerables en donde participan diferentes sectores de la comunidad universitaria.

Estrategia 4.3.3.: Impulsar programas de servicio comunitario vinculados con los sectores social y público de las regiones, que incidan en el desarrollo de acciones orientadas a elevar la calidad de vida, principalmente de los grupos socialmente vulnerables.

Metas:

- 4.3.3. 1 Establecer el programa CASA Universitaria en al menos 50 poblaciones que carecen de espacios universitarios dedicados a la educación media superior o superior.
- 4.3.3. 2 Que cada centro universitario, el Sistema de Educación Media Superior y el Sistema de Universidad Virtual operen, al menos, un programa anual de servicio comunitario enfocado a la atención de una localidad, con el objeto de generar y sistematizar experiencias de desarrollo.
- 4.3.3. 3 Incrementar el número de programas que favorezcan el acceso de los grupos sociales vulnerables a los programas y servicios universitarios en condiciones de equidad.

Estrategia 4.3.4.: Contribuir al desarrollo cultural y científico de la región Centro Occidente del país.

Metas:

- 4.3.4. 1 Generar fuera de la ZMG. al menos 4 polos de desarrollo de la oferta artístico cultural universitaria
- 4.3.4. 2 Que cada Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior, establezca un programa de rescate, promoción y difusión del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, para el desarrollo local y regional.
- 4.3.4. 3 Operar un programa permanente en la Red Universitaria para el rescate, protección y difusión de los conocimientos y saberes tradicionales.
- 4.3.4. 4 Contar con la infraestructura que impulse el desarrollo de la oferta artístico cultural universitaria en la zona metropolitana de Guadalajara.

Estrategia 4.3.5.: Privilegiar y promover las modalidades sostenibles de consumo y producción, la protección y gestión de los recursos naturales y la preservación de la salud.

Metas:

- 4.3.5. 1 Que cada Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior, desarrolle un programa permanente orientado a promover hábitos de consumo responsable entre la comunidad.
- 4.3.5. 2 Evaluar al 100% los programas y proyectos del ACUDE para su replanteamiento institucional.
- 4.3.5. 3 Que la universidad opere al menos 5 proyectos de desarrollo sostenible.

Estrategia 4.3.6.: Mantener a la vanguardia los proyectos de difusión cultural para el desarrollo de las disciplinas artísticas, de la divulgación de la ciencia y la tecnología, el conocimiento tradicional, la promoción de la lectura y la formación permanente de nuevos públicos.

Metas:

- 4.3.6. 1 Preservar, diversificar, desconcentrar y promover la oferta artístico cultural de la institución, en el 50% de la Red.
- 4.3.6. 2 Sistematizar en un programa permanente, los esfuerzos para la promoción y fomento de la lectura en el 100% de la Red Universitaria.
- 4.3.6. 3 Realizar al menos un evento anual de divulgación de la ciencia, la tecnología y el conocimiento tradicional en todas las entidades académicas y de extensión de la red.
- 4.3.6. 4 Incrementar la presencia internacional del 100% de las actividades de difusión cultural, científica y tecnológica.
- 4.3.6. 5 Promover en el 100% de las entidades de la Red acciones de intercambio en las que participen los creadores, gestores y promotores de la cultura.

Estrategia 4.3.7.: Difundir los valores y principios universitarios para fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Metas:

- 4.3.7. 1 Consolidar un programa de difusión de avances institucionales y logros de los miembros de la comunidad universitaria con relación a la Misión y Visión universitaria en el 100% de las dependencias de la Red.

EJE ESTRATÉGICO 5.: GESTIÓN

Políticas Generales:

- Consolidar un Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación basado en indicadores estratégicos.
- Asegurar una administración acorde al modelo académico, bajo un principio de subsidiaridad en todos los niveles de la Red, cuyos procesos y procedimientos se sustenten en criterios de calidad y certificación internacional.
- Garantizar una Administración General eficiente de carácter estratégico, con operaciones desconcentradas y en línea en concordancia con el P3E.
- Fomentar una cultura de formulación de presupuesto por proyecto, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, con los Programas Operativos Anuales y los indicadores de desempeño.
- Garantizar la racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto, así como la evaluación del desempeño y la evaluación de cuentas.
- Garantizar que el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU) se constituya en el soporte de la gestión y retroalimente la toma de decisiones.
- Impulsar un Servicio Universitario de Carrera basado en criterios de calidad, equidad y eficiencia en el desempeño, que reconozca el crecimiento profesional, las competencias laborales, el compromiso institucional y la dedicación en las tareas asignadas, con la finalidad de lograr una mejora permanente en el servicio.

Objetivo 5.1.: Lograr una administración de calidad altamente eficiente y automatizada en la red universitaria.

Estrategia 5.1.1.: Consolidar el modelo de gestión que permita el desempeño óptimo de las funciones sustantivas de la Institución.

Metas:

- 5.1.1. 1 Que el 100% de los proyectos impacten a las metas del PDI.
- 5.1.1. 2 Que el 100% de las instancias de la red estén operando el sistema institucional de indicadores, que permitan evaluar su desempeño académico administrativo.
- 5.1.1. 3 Realizar una evaluación trianual del modelo de gestión institucional
- 5.1.1. 4 Que el 100% de los programas educativos con reconocimiento de validez oficial de estudios e instituciones incorporadas cumplan con la infraestructura y la normatividad establecida para tal fin.
- 5.1.1. 5 Que el 95% de los trámites administrativos que atienden las dependencias se realicen dentro de los plazos oportunos.

Estrategia 5.1.2.: Mejorar el desempeño de las empresas universitarias.

Metas:

- 5.1.2. 1 Incrementar en un 25% la utilidad de las empresas para mejorar la infraestructura de la Red

Estrategia 5.1.3.: Consolidar el modelo de competencias laborales para el personal.

Metas:

- 5.1.3. 1 Implementar un mecanismo de selección que garantice que el personal de nuevo ingreso a la institución, domine la competencia laboral del puesto respectivo.
- 5.1.3. 2 Instrumentar un modelo de promoción que garantice que el 100% del personal, domine la competencia laboral del puesto al que es promocionado.
- 5.1.3. 3 Evaluar en el 100% de las entidades el funcionamiento del mecanismo de selección y el modelo de promoción.
- 5.1.3. 4 Establecer un catalogo de puestos basado en las competencias laborales.
- 5.1.3. 5 Garantizar que el 80% del personal domine las competencias laborales de su puesto de trabajo.
- 5.1.3. 6 Contar con programas institucionales para la formación, capacitación y actualización del personal universitario, acorde a la naturaleza de sus funciones.
- 5.1.3. 7 Lograr que el 100% del personal universitario participe en por lo menos una actividad de formación, capacitación y/o actualización al año.

Estrategia 5.1.4.: Establecer un modelo eficiente, optimizando los activos y recursos institucionales, que nos permita atender al máximo la demanda educativa, ingreso, promoción y la permanencia del estudiante así como los procesos administrativos que agilicen y culminen con su egreso y/o titulación.

Metas:

- 5.1.4. 1 Operar un modelo de gestión escolar adecuado a las características y necesidades de cada entidad educativa, bajo criterios integradores.
- 5.1.4. 2 Que el 100% de los alumnos, al concluir con su programa educativo, cuente en forma oportuna con sus trámites académicos y administrativos que le permitan su egreso y/o titulación.

Estrategia 5.1.5.: Diseño e Implementación del Modelo del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Guadalajara.

Metas:

- 5.1.5. 1 Lograr la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Guadalajara en la norma internacional ISO 9001:2000, por un organismo certificador y aprobado por el Comité General de la Calidad.

Estrategia 5.1.6.: Fortalecer y ampliar la cobertura del sistema de información y administración institucional.

Metas:

- 5.1.6. 1 Cada entidad de red opera un sistema de información, que permita la transferencia de datos entre las instancias académico-administrativas
- 5.1.6. 2 El 90% de los informes, reportes y formatos de datos que se generan en la Institución tendrán como base el sistema de información y administración institucional.

Objetivo 5.2. Contar con la infraestructura necesaria para el desempeño adecuado de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad.

Estrategia 5.2.1.: Conservar, ampliar y diversificar la infraestructura física, tecnológica y de sistemas de información, que den sustento al modelo de la red universitaria, acorde a las necesidades de cada entidad.

Metas:

- 5.2.1. 1 Que el 100% de las entidades de la red cuenten con un plan maestro para el desarrollo de su infraestructura física actualizado y/o aprobado.
- 5.2.1. 2 Contar con un programa anual institucional de conservación, mantenimiento y sustitución de infraestructura física
- 5.2.1. 3 Que todos los planteles educativos cuenten con enlaces de banda ancha o la más alta tecnología disponible
- 5.2.1. 4 Que el 100% de las dependencias universitarias cuenten con al menos un espacio equipado, en condiciones óptimas, para que los profesores realicen sus actividades sustantivas.
- 5.2.1. 5 El 70% de los profesores cuente con un espacio adecuado para sus actividades de gestión educativa, tutoría, vinculación, culturales y de gestión administrativa propias de sus obligaciones.
- 5.2.1. 6 El 100% de los alumnos y el personal universitario cuentan con acceso a Internet.

EJE ESTRATÉGICO 6.: GOBIERNO

Políticas Generales:

- Garantizar que las normas sustenten el modelo educativo y de organización que la Universidad requiera para cumplir con el fin para el que fue creada.
- Garantizar que la normatividad universitaria sustente el modelo educativo y académico, así como un modelo de organización adecuado, para que cumpla con sus fines.
- Asegurar que la investigación se mantenga como un elemento estratégico de desarrollo
- Fortalecer los vínculos entre universidad, sociedad y gobierno.
- Garantizar que el sistema administrativo y de gestión responda a criterios de eficiencia, eficacia, equidad, sencillez, transparencia y legalidad.
- Promover la evaluación autocrítica en todos los niveles e instancias de gobierno de la Universidad.
- Garantizar que la sociedad esté oportunamente informada del adecuado ejercicio del gasto universitario

Objetivo 6.1.: Garantizar que la normatividad universitaria dé sustento al modelo educativo, de organización y de gestión de la Universidad de Guadalajara y sea congruente con el Plan de Desarrollo Institucional.

Estrategia 6.1.1.: Revisar y actualizar la normatividad universitaria, de conformidad con lo establecido en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional y con los lineamientos que regirán al modelo educativo, de organización y de gestión.

Metas:

- 6.1.1.1 Que el 100% de la normatividad universitaria sea revisada y se lleven a cabo las adecuaciones pertinentes, en coherencia al modelo educativo y de gestión, atendiendo a los requerimientos del entorno.
- 6.1.1.2 Que el 100% de las propuestas de modificación o creación normativa se encuentren respaldadas con los diagnósticos y estudios provenientes de las instancias universitarias involucradas en la materia a regular.

Estrategia 6.1.2.: Difundir de manera sistemática el marco normativo institucional, que permita a la comunidad universitaria y al público en general, el conocimiento de las diversas disposiciones normativas aplicables a cada proceso.

Metas:

- 6.1.2.1 Que el 100% del personal directivo y de mandos medios conozca la normatividad institucional y desarrolle sus funciones en coherencia con la misma.
- 6.1.2.2 Que el 100% de la comunidad universitaria y la sociedad en general tenga acceso a la normatividad institucional.

Objetivo 6.2.: Garantizar que los órganos colegiados y las instancias universitarias y de gobierno se elijan, integren y funcionen de conformidad con la legislación universitaria y que el ejercicio de sus atribuciones se realice de manera correcta y oportuna.

Estrategia 6.2.1.: Garantizar que los procesos de apoyo para la elección e integración de los órganos colegiados y las instancias de gobierno se lleven a cabo de acuerdo con los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia.

Metas:

- 6.2.1.1 Consolidar los procesos de apoyo para la elección o designación de los órganos colegiados e instancias de gobierno.
- 6.2.1.2 Que el 50% de los procesos en la toma de decisiones de los órganos colegiados e instancias de gobierno, se realice a través de la implementación de las tecnologías de información, usando prácticas innovadoras y seguras.
- 6.2.1.3 Disminuir en un 50%, el tiempo promedio de respuesta de los órganos de gobierno universitarios.

Estrategia 6.2.2.: Garantizar funcionarios, directivos y académicos, cumplan con las actividades de representación y gestión que les sean encomendadas.

Metas:

6.2.2. 1 Que el 100% de las representaciones institucionales se realicen de manera oportuna conforme a los objetivos institucionales y la normatividad.

Objetivo 6.3.: Garantizar que la administración universitaria se rija de acuerdo con la normatividad universitaria y los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 6.3.1.: Establecer disposiciones reglamentarias que permitan dar cumplimiento a la legislación aplicable en materia de transparencia, de manera que el acceso a la información universitaria sea rápido y sencillo, así como fomentar entre la comunidad universitaria la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas:

6.3.1. 1 Que el 100% de la información pública contemplada en la legislación en materia de transparencia, se encuentre a disposición de la sociedad en general.

6.3.1. 2 Que el 100% de las acciones de la rendición de cuentas, se cumplan oportunamente, conforme a lo establecido en la norma aplicable.

6.3.1. 3 Que el 100% de la información generada por la Universidad de Guadalajara se encuentre organizada, sistematizada y supervisada bajo los lineamientos de la legislación en materia de transparencia y coordinada por el Archivo General Universitario.

6.3.1. 4 Que el 100% de las entidades de la Red Universitaria programe anualmente actividades de difusión entre su comunidad, en torno a la cultura de transparencia.

Estrategia 6.3.2.: Garantizar el uso y destino adecuado de los recursos institucionales, mediante los mecanismos de fiscalización establecidos en la normatividad universitaria.

Metas:

6.3.2.1 Incrementar en un 10% anual el alcance de las acciones preventivas y correctivas de fiscalización del ejercicio de los recursos financieros institucionales, en las Dependencias de la Red Universitaria.